LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE VERACRUZ

ACTA DE LA JUNTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA Nº LS-CEV-011-17 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE SEGURO DEL EDIFICIO, DAÑOS AL EDIFICIO, CONTENIDOS, EQUIPO ELECTRÓNICO, ROBO Y VALORES DEL CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

En la ciudad de Xalapa, Veracruz, siendo las once horas con treinta minutos del día **veintiséis de junio del año dos mil diecisiete,** reunidos en la Sala de Juntas "Jesús Reyes Heroles" del Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, sita en Avenida Encanto s/n esquina Avenida Lázaro Cárdenas, Colonia el Mirador, de esta Ciudad, los **CC. Mariana Dunyaska García Rojas**, Presidenta de la Comisión Permanente de Administración y Presupuesto; **Ramón Núñez López**, en representación de la Secretaria General; **María de la Luz Rebolledo Martínez y Adrián Mendoza Varela**, en representación de la Secretaría de Fiscalización; **Carlos Gabriel Fuentes Urrutia,** Secretario de Servicios Administrativos y Financieros; **Rolando Eugenio Andrade Mora,** Director de Recursos Materiales y Servicios Generales; **Ángel Ramírez Bretón**, Director de Servicios Jurídicos; **Hiram Heriberto Cuevas Piedra**, Director de Tesorería; **Paulo Sergio Vélez Valencia,** Jefe del Departamento de Recursos Materiales; **Simón Díaz Íñiguez,** en representación del Departamento de Servicios Generales y **Jesús Emilio del Ángel Hernández**, Jefe del Departamento de Adquisiciones; todos ellos servidores públicos de este Congreso; con la finalidad de llevar a cabo la junta de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas de la licitación en comento.

Se hace constar que de acuerdo con las bases que rigen la presente licitación, habrán de aplicarse los preceptos establecidos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Se procede a dar la bienvenida a los asistentes y se hace constar la participación de los proveedores que a continuación se detallan:

1. **AXA Seguros, S.A. de C.V.**
   Remitió sobres de su proposición de acuerdo a bases.

2. **Seguros Inbursa, S.A. Grupo financiero Inbursa**
   Remitió sobres de su proposición de acuerdo a bases.

3. **QBE de México Compañía de Seguros, S.A. de C.V.**
   Remitió sobres de su proposición de acuerdo a bases

Hecho lo anterior se exhiben los sobres de los proveedores participantes, debidamente cerrados a la vista de todos los concurrentes, para que observen que no han sido violados o abiertos previamente.

1/6

Acto seguido se procede a la apertura de los sobres que contienen las proposiciones técnicas a efecto de dar lectura a las mismas, información que se detalla en el **Anexo N° 1 "Documentación presentada en proposiciones técnicas",** que consta de 1 (una) hoja y que forma parte de este documento.

El proveedor **QBE de México Compañía de Seguros, S.A. de C.V.** , quedo descalificado en la etapa técnica por incumplir la cláusula trigésima sexta, al no presentar el inciso d) de la fracción primera de la cláusula décima de bases, por lo que no se consideró la proposición económica.

En términos del análisis cuantitativo de las proposiciones técnicas, se aceptan las proposiciones presentadas por **AXA Seguros, S.A. de C.V.** y **Seguros Inbursa, S.A. Grupo financiero Inbursa.**

A continuación se procedió a la apertura de los sobres que contienen las **proposiciones económicas** de los proveedores participantes aceptados técnicamente, como se detalla en el **Anexo N° 2 "Documentación presentada en proposiciones económicas",** que consta de 1 (una) hoja; posteriormente se dio lectura al importe global propuesto por los proveedores, importes que constan en el **Anexo N° 3 "Comparativo de proposiciones económicas"**, integrado en 1 (una) hoja, anexos que forman parte de este documento.

La Convocante recibe la documentación correspondiente a las proposiciones económicas, las cuales en términos de los requisitos establecidos en bases cumplen cuantitativamente con los mismos.

Acto seguido los servidores públicos presentes en esta junta procedieron a rubricar todas y cada una de las proposiciones presentadas.

La recepción de la documentación contenida en los sobres de la proposición técnica y económica proporcionados por los licitantes aceptados, los recibe la convocante para analizar y verificar que cumplan con lo señalado en las bases de participación, sin que implique compromiso alguno de contratación a su cargo, aceptándose para revisión y análisis posterior.

Se hace del conocimiento de todos los concurrentes que el criterio para emitir el fallo correspondiente será con apego en las bases y en las disposiciones legales de la presente licitación y demás ordenamientos jurídicos aplicables al presente caso, quedando a cargo de la Comisión de Licitación integrada para conocer y resolver al respecto, la emisión del Dictamen Técnico-Económico.

La notificación del fallo se realizará en un plazo máximo de 3 (tres) días hábiles posteriores a la presente junta de presentación y apertura de proposiciones, dicha información podrá ser consultada a partir de la fecha de notificación antes señalada, en la página web **www.legisver.gob.mx en el apartado del Departamento de Adquisiciones.**

216

La omisión de la firma de los asistentes no invalidará el contenido y efecto del acta.

No habiendo otro asunto que tratar y estando enterados del contenido de la presente, sin que exista inconformidad alguna, se da por concluida a las trece horas, en la misma ciudad y fecha de su inicio firmando al calce y al margen para su debida constancia, la presente y sus anexos, todos los que en ella intervinieron.

POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ

Mariana Dunyaska García Rojas
Presidenta de la Comisión Permanente de Administración y Presupuesto

Ramón Núñez López
En representación de la Secretaria General

María de la Luz Rebolledo Martínez
En representación de la Secretaria de Fiscalización

Adrián Mendoza Varela
En representación de la Secretaria de Fiscalización

Carlos Gabriel Fuentes Urrutia
Secretario de Servicios Administrativos y Financieros

Rolando Eugenio Andrade Mora
Director de Recursos Materiales y Servicios Generales

Ángel Ramírez Bretón
Director de Servicios Jurídicos

Hiram Heriberto Cuevas Piedra
Director de Tesorería

Paulo Sergio Vélez Valencia
Jefe del Departamento de Recursos Materiales

Simón Díaz Íñiguez
En representación del Departamento de Servicios Generales

Jesús Emilio del Ángel Hernández
Jefe del Departamento de Adquisiciones

Fin del Acta. --

316

ANEXO N° 1

DOCUMENTACIÓN PRESENTADA EN PROPOSICIONES TÉCNICAS

LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-CEV-011-17

CONTRATACIÓN DE SEGURO DEL EDIFICIO, DAÑOS AL EDIFICIO, CONTENIDOS, EQUIPO ELECTRÓNICO, ROBO Y VALORES DEL CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

PARTE INTEGRANTE DEL ACTA DE LA JUNTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS

XALAPA, VERACRUZ A 26 DE JUNIO DE 2017

	1	2	3
CONCEPTO	**AXA Seguros, S.A. de C.V.**	**Seguros Inbursa, S.A. Grupo financiero Inbursa**	**QBE de México Compañía de Seguros, S.A. de C.V.**
CLÁUSULA DÉCIMA, FRACCIÓN I DE BASES			
A) ANEXO TÉCNICO			
La documentación técnica de lo que oferten, señalando como mínimo las especificaciones descritas en anexo técnico de las presentes bases, así como folletos de condiciones generales, equipo electrónico y demás relativos.	✓	✓	✓
B) ANEXO N° 1 ACREDITACIÓN PERSONALIDAD			
Escrito bajo protesta de decir verdad que cuenta con facultades para suscribir proposiciones a nombre de su representada	✓	✓	✓
C) ANEXO N° 2 CONOCER LEY ADQUISICIONES Y NO ESTAR INHABILITADA			
Escrito bajo protesta de decir verdad, manifestando conocer las disposiciones de la Ley de Adquisiciones y señalar que no se encuentra bajo los supuestos del artículo 45 del citado ordenamiento legal, de igual manera indicar que el proveedor No está inhabilitado por parte de la Secretaría de la Función Pública, de la Contraloría General del Estado de Veracruz y demás Instituciones Gubernamentales	✓	✓	✓
D) IDENTIFICACIÓN OFICIAL REPRESENTANTE LEGAL			
Copia fotostática de identificación oficial vigente con fotografía del representante legal de la persona moral o persona física participante: credencial para votar, cartilla del servicio militar, pasaporte o cédula profesional.	✓	✓	✗
E) CARTA PODER SIMPLE E IDENTIFICACIÓN OFICIAL DE QUIEN COMPAREZCA A LA APERTURA			
En caso de que la persona ~~que~~ asista a la junta de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas sea distinta al representante legal de la empresa, deberá presentar carta poder simple en original y copia de identificación oficial vigente con fotografía: credencial para votar, cartilla del servicio militar, pasaporte o cédula profesional.	**N/A**	**N/A**	**N/A**

SIMBOLOGÍA:

✓ = Documentación Entregada

✗ = Documentación **NO** Entregada

N/A = No aplica

ANEXO N° 2

DOCUMENTACIÓN PRESENTADA EN PROPOSICIONES ECONÓMICAS

LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-CEV-011-17

CONTRATACIÓN DE SEGURO DEL EDIFICIO, DAÑOS AL EDIFICIO, CONTENIDOS, EQUIPO ELECTRÓNICO, ROBO Y VALORES DEL CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

PARTE INTEGRANTE DEL ACTA DE LA JUNTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS

XALAPA, VERACRUZ A 26 DE JUNIO DE 2017

	1	2	3
CONCEPTO	**AXA Seguros, S.A. de C.V.**	**Seguros Inbursa, S.A. Grupo financiero Inbursa**	**QBE de México Compañía de Seguros, S.A. de C.V.**
CLÁUSULA DÉCIMA, FRACCIÓN II DE BASES			
A) ANEXO N° 3 PROPOSICIÓN ECONÓMICA			
Documento en el que se describa en forma detallada los precios unitarios fijos y globales en moneda nacional de lo ofertado, desglosando el Impuesto al Valor Agregado, indicando la forma de pago, plazo/periodo, lugar, vigencia de precios y garantía, sobre todo en el caso de que éstas resulten ser favorables para el Congreso que las señaladas originalmente en estas bases, según modelo presentado en el Anexo N° 3. (En caso de que ofrezcan descuentos, incluirlos en el precio sin necesidad de desglose).	✓	✓	**Se descalificó técnicamente**
B) PROPOSICIÓN ECONÓMICA EN MEDIO ELECTRÓNICO			
Con el propósito de agilizar la elaboración del cuadro comparativo, la proposición económica deberá presentarse en medio electrónico, coincidiendo con lo presentado en forma escrita, conforme al Anexo N° 3.	✓	✓	
C) ANEXO N° 4 SOSTENIMIENTO DE PROPOSICIONES			
Escrito manifestando que sostendrá su proposición técnica y económica, así como los precios unitarios, aún en el caso de errores aritméticos al calcular el importe total de su proposición	✓	✓	
D) ANEXO N° 5 CONSENTIMIENTO BANCARIO			
Deberá presentar escrito manifestando estar de acuerdo de que el pago se realice conforme al Anexo N° 5.	✓	✓	

SIMBOLOGÍA:

✓ = Documentación Entregada

✗ = Documentación **NO** Entregada

N/A = No aplica

ANEXO N° 3

COMPARATIVO DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS

LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-CEV-011-17

CONTRATACIÓN DE SEGURO DEL EDIFICIO, DAÑOS AL EDIFICIO, CONTENIDOS, EQUIPO ELECTRÓNICO, ROBO Y VALORES

PARTE INTEGRANTE DEL ACTA DE LA JUNTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS

XALAPA, VERACRUZ A 26 DE JUNIO DE 2017

N° PARTIDA	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES	AXA Seguros, S.A. de C.V.		Seguros Inbursa, S.A. Grupo financiero Inbursa	
				PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
1	1	Servicio	SEGURO DEL EDIFICIO, DAÑOS AL EDIFICIO, CONTENIDOS, EQUIPO ELECTRÓNICO, ROBO Y VALORES DEL CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	$ 184,097.00	$ 184,097.00	$ 311,507.00	$ 311,507.00

PRIMA NETA	$ 184,097.00	SUBTOTAL	$ 311,507.00
GASTOS DE EXPEDICIÓN	$ 1,575.00		$ 5,000.00
I.V.A.	$ 29,707.52	I.V.A.	$ 50,641.12
PRIMA TOTAL	**$ 215,379.52**	**TOTAL**	**$ 367,148.12**

NOTAS:

Para efectos de presentación de este cuadro comparativo, se detallan los importes y condiciones conforme a lo presentado en la proposición económica escrita de cada uno de los proveedores, quedando sujeta la revisión para análisis posterior.

El proveedor **QBE de México Compañía de Seguros, S.A. de C.V.**, quedó descalificado en la apertura de los sobres de la etapa técnica por incumplir la cláusula trigésima sexta, al no presentar el inciso d) de la fracción primera de la cláusula decima de bases, por ello, NO se consideró la proposición económica.

FORMA DE PAGO:	20 días hábiles posteriores a la entrega de póliza y factura CFDI debidamente requisitada.	De acuerdo a bases.
PLAZO/PERIODO:	6 de julio 2017 al 6 de julio 2018.	De acuerdo a bases.
LUGAR:	Entrega en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales del H. Congreso del Estado de Veracruz.	De acuerdo a bases.
VIGENCIA DE PRECIOS:	De acuerdo a bases	De acuerdo a bases.
GARANTÍA:	Fianza por al menos 10 % en caso de que la adjudicación sea mayor a 1,135 salarios mínimos general vigente.	De acuerdo a bases.
NOTAS:	Las demás que se consideren pertinentes.	Las demás que se consideren pertinentes. La presente propuesta se apega a las condiciones, coberturas, alcances e información complementaria de seguridad, construcción y siniestralidad de las bases de licitación.